



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 8/11. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,20 hs. del día 31 del mes de agosto del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Gerente General, la Secretaria Ejecutiva y el Auditor Interno, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluye como tema fuera del Orden del Día el siguiente: i) SGBATOS. La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 14 de septiembre de 2011.

Como previo al tratamiento del Orden del Día, el Dr. Vilas toma la palabra y consulta a la Dra. García Torres si está de acuerdo en tratar los temas incluidos en el Orden del Día que son sustantivos para el funcionamiento del Organismo, posponiendo el tratamiento de los trámites internos no urgentes.

Seguidamente, la Dra. García Torres reitera la opinión que vertiera al contestar los memorandos del Departamento Secretaría Ejecutiva Nros. 26/11 y 27/11, oportunidad en la cual tomó conocimiento de la fecha y hora de la Reunión de Directorio y su Orden del Día, no habiendo sido consultada al respecto ni prestado consentimiento.

En consecuencia, la Dra. García Torres reitera su postura, ya pública, sostenida en la Reunión Pública de Directorio de fecha 24 de junio de 2011, conforme Acta N° 7/11, y solicita al Dr. Vilas acredite acto administrativo de designación del Poder Ejecutivo Nacional que lo habilite para presidir este organismo y su Directorio, en los términos de la ley.

Acto seguido, el Dr. Vilas procede a leer a los presentes los términos de la Nota SIGEN N° 2509/11 y, fecho, señala que en razón del pronunciamiento de la Sindicatura General de la Nación y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo, se efectuó la convocatoria de la presente reunión dada la continuidad de hecho en su cargo, en función de un interés público.

Seguidamente, la Dra. García Torres consulta al Dr. Vilas si existe alguna circunstancia fáctica o de derecho que no haya sido notificada -ya que el decreto de designación no ha sido suscripto a la fecha de esta Reunión- que acrediten su mandato. Asimismo, indica que en modo alguno desconoce la nota SIGEN antes referida, sino que considera la misma no constituye acto administrativo de designación, reiterando una vez más su postura sostenida en la Reunión Pública de fecha 24 de junio de 2011; por lo que entiende que una vez no hay quórum para sesionar en Directorio.

No obstante, la Dra. García Torres con sustento en el artículo 6 párrafo tercero del Reglamento de Directorio aprobado por Resolución ERAS N° 7/10, establece que : *"En caso que el Directorio contare con sólo un miembro designado, el mismo podrá adoptar decisiones sobre los temas que hagan al cumplimiento por parte del ENTE de las facultades y obligaciones a su cargo conforme lo dispuesto por la normativa aplicable. Estas decisiones deberán ser ratificadas en la primera reunión de Directorio,* entiende que pueden ser tratados



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

los temas de entidad que hacen a la función del organismo para no afectar el interés público, coincidiendo en tal punto con lo expresado por el Dr. Vilas, al inicio de este acto.

Asimismo, la Dra. García Torres requiere que conste en la presente Acta que al momento de la realización de la Reunión Pública del pasado 24 de junio de 2011, desconocía que existía una denuncia penal en trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 6, a cargo del Dr. Canicoba Corral, por el presunto delito de usurpación de cargo, iniciada por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo estado procesal desconoce.

Posteriormente, con fundamento en el citado artículo 6 párrafo tercero del Reglamento de Directorio, la Dra. García Torres se aboca a tratar sólo los Puntos del Orden Día 2), 3), 17) y 18), es decir, los Informes elevados por la UAI al sólo efecto de tomar conocimiento; 19) a tenor de la crisis informática que acarrea el organismo desde hace varios años y para no entorpecer la labor cotidiana; 23) en virtud de que el servicio de vigilancia es compartido con la APLA y 24) presupuesto como se procedió en anteriores oportunidades.

En consecuencia, entiende que, salvo el Punto 1) esto es, la ratificación de lo actuado por la Presidencia desde el vencimiento del decreto de designación hasta el momento en que se le delegara también la firma, y lo actuado por la Gerencia General; y los Puntos 13) y 14), es decir, los proyectos de caducidades, ya que de considerárselos podrían acarrear un perjuicio para el patrimonio público debido a los intereses de los usuarios en juego; todos los demás temas incluidos en el Orden del Día son de mero trámite o no reviste entidad relevante o urgencia alguna, no estando en juego el interés público ni el de los usuarios; pudiéndoselos tramitar a través del circuito administrativo habitual y ordinario.

A continuación, la Dra. García Torres informa a los presentes que comparte la firma del Organismo con el Dr. Vilas desde hace un mes, de acuerdo a lo consensuado con la Autoridad de Aplicación.

El Dr. Vilas toma la palabra señalando que no comparte los planteamientos de la Dra. García Torres, pero agrega que existe una convergencia entre lo planteado por la Dra. García Torres y lo sostenido por la Sindicatura General de la Nación. Sin embargo, agrega que, en aras de avanzar en el tratamiento de los temas y no manejarse en círculos, adhiere a lo propuesto por la Dra. García Torres con la salvedad del punto 16)- Anteproyecto Defensor del Usuario-, señalando que dado el tenor de la materia el mismo no puede seguir esperando y correspondería tratarlo, pero para no entrar en una discusión que podría eternizarse sobre la clasificación de temas. Ulteriormente, refiriendo a sus antecedentes como abogado laboralista, el Dr. Vilas manifiesta que los temas laborales son de interés público.

Respecto al punto 16), la Dra. García Torres expresa que resulta de vital importancia; y que desde el inicio de su mandato al organismo se interesó por la puesta en práctica de la figura del Defensor del Usuario, en los términos del marco regulatorio. Basta solo remitir a sus antecedentes profesionales. Por su parte, manifiesta que se trata, en el caso, solo de un Anteproyecto de resolución elevado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a los fines de tomar



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

conocimiento. Por último, destaca que la relevancia de la situación amerita que se trate con el absoluto respeto por el interés público y demás intereses en juego, lo que en modo alguno puede ser adjuntado por un Memo y no estar caratulado por expediente.

Después, la Dra. Garcia Torres requiere que conste en la presente Acta que por primera vez fue convocada por el SGBATOS para firmar el Acta Acuerdo referida al aumento salarial del personal de la institución. Y que ello en gran medida refuerza su postura en cuanto a defender la institucionalidad y la interjurisdiccionalidad de este organismo, conforme a la ley marco, su carácter tripartito y colegiado. Por último, aclara, como es público, que el circuito administrativo del organismo continúa funcionando sin que se haya quebrantado interés público alguno.

Luego se proceden a tratar los temas acordados.

Temas:

1. Ratificación. De todo lo actuado por la Presidencia y la Gerencia General. Se posterga su tratamiento. El Dr. Vilas mantiene su postura basada en los términos de la Nota SIGEN N° 2509/11 ya citada y el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. La Dra. García Torres mantiene su postura con sustento en el artículo 6 párrafo tercero del Reglamento de Directorio aprobado por Resolución ERAS N° 7/10. En consecuencia, se posterga su tratamiento.
2. Informe de Auditoría UAI N° 86/11. El Directorio toma conocimiento del Acta de Reunión del Comité de Control N° 2 referente a las implicancias de las modificaciones introducidas por la Resolución SIGEN N° 73/2010, de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna relativa a su Informe de Auditoría N° 86/11 referido al tema "Observaciones y Recomendaciones no regularizables" y de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario y de la Gerencia de Asuntos Jurídicos al respecto (Expte. N° 1205-11).
3. Informe Supervisión UAI. El Directorio toma conocimiento de la Nota SIGEN N° 1680/2011 – GSEPYPF por la cual remite el Informe de Supervisión UAI sobre cumplimiento del Plan Anual de Auditoría año 2010 del ERAS y de lo informado por la Gerencia General sobre el particular (Expte. N° 1249-11).
4. Obras de agua y cloaca. Ratificación de lo actuado por la señora Directora Dra. Mariana García Torres en orden a la suscripción de las Notas ERAS N° 7656/11 y N° 7657/11 dirigidas a la Junta Vecinal F.H.E. de la Villa 20-Lugano y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), respectivamente, referentes a las obras del servicio de agua y cloaca en la Villa 20 solicitadas por la mencionada Junta Vecinal y por las cuales se hace saber la respuesta dada por la Unidad de Gestión de Intervención Social del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se posterga su tratamiento (Expte. N° 565-08).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

5. Desbordes de seguridad. Ratificación de lo actuado por la señora Directora Dra. Mariana García Torres en orden a la suscripción de la Nota ERAS N° 7631/11 dirigida a la Dirección de Legal y Técnica de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, referente a la Nota AySA N° 141.246/11 relativa al procedimiento de apertura y cierre de desbordes de seguridad operados por impacto pluvial en la Ciudad de Buenos Aires. Se posterga su tratamiento (Expte. N° 558-11).
6. Solicitud de recategorización. Presentación de la agente Lic. Marta Virginia Sosa por la cual solicita su recategorización. Informes del Departamento Administrativo y de la Gerencia General, y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1255-11).
7. Solicitud de ascenso. Presentación del agente Pascual Elvio Tula por la cual solicita el otorgamiento de un ascenso. Informes de la Gerencia General y del Departamento Administrativo, y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1254-11).
8. Solicitud de recategorización. Presentación del agente Federico González solicitando su recategorización. Informes del Departamento Administrativo y de la Gerencia Técnica, y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1287-11).
9. Licencia sin goce de haberes. El Dr. Jorge Brugnoli solicita se prorrogue su licencia sin goce de haberes hasta el 9 de marzo de 2014 atento su designación como Coordinador de Asesores del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 973-10).
10. 1º Encuentro ALOAS 2011. Solicitud de la señora Directora Dra. Mariana García Torres. Informe del Departamento Administrativo. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1238-11).
11. Solicitud. La agente María Florencia García de Salterain solicita la compensación del artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" y sus modificatorias. Dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1272-11).
12. Solicitud. La agente Silvana Gabriela Sardi solicita la compensación del artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" y sus modificatorias. Informe del Departamento Administrativo y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1142-10).

13. Caducidad. Proyecto de resolución declarando la caducidad administrativa del trámite presentado el 24/8/06 por parte de la apoderada del Consorcio de Propietarios del edificio situado en la calle Laprida 1761 de Capital Federal. Informes de la Gerencia General, de la Gerencia de Atención al Usuario y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. La Dra. García Torres manifiesta que el tratamiento del presente podría acarrear un perjuicio para el patrimonio público debido a los intereses de los usuarios en juego. El Dr. Vilas señala que si bien el Presidente se opone a diferir el tratamiento no va a hacer uso del doble voto, en consecuencia, no emite voto al respecto. Conforme lo cual, se posterga su tratamiento. (Expte. N° 15390-05).
14. Caducidad. Proyecto de resolución declarando la caducidad administrativa del trámite iniciado el 18/11/08 por parte del apoderado de la firma J. ROGER BALET E HIJOS S.A. Informes de la Gerencia de Atención al Usuario y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. La Dra. García Torres manifiesta que el tratamiento del presente podría acarrear un perjuicio para el patrimonio público debido a los intereses de los usuarios en juego. El Dr. Vilas señala que si bien el Presidente se opone a diferir el tratamiento no va a hacer uso del doble voto, en consecuencia, no emite voto al respecto. Conforme lo cual, se posterga su tratamiento. (Expte. N° 587-08).
15. Seguro obligatorio de riesgos del trabajo. Notas N° 1277/2011 y N° 1281/2011 de la Coordinación de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, solicitando la manifestación de la voluntad de que el Organismo sea incluido o no en el trámite licitatorio a iniciar por esa dependencia tendiente a cumplir dicha obligación. Informes del Departamento Administrativo y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Se recibió el 12/08/11 nota reiteratoria CC N° 1818/11. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1271-11)
16. Anteproyecto de llamado a Concurso para la cobertura del cargo de Defensor del Usuario del ERAS, elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; distribuido en copia por Memo SEJ 18/11, conforme lo solicitado por Memorando de Presidencia de fecha 9 de mayo de 2011. El Dr. Vilas señala que dado el tenor de la materia el mismo no puede seguir esperando y correspondería tratarlo. La Dra. García Torres expresa que resulta de vital importancia; y que desde el inicio de su mandato al organismo se interesó por la puesta en práctica de la figura del Defensor del Usuario, en los términos del marco regulatorio. Basta solo remitir a sus antecedentes profesionales. Por su parte, manifiesta que se trata, en el caso, solo de un Anteproyecto de resolución elevado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a los fines de tomar conocimiento. Por último, destaca que la relevancia de la situación amerita



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///6

que se trate con el absoluto respeto por el interés público y demás intereses en juego, lo que en modo alguno puede ser adjuntado por un Memo y no estar caratulado por expediente. Conforme lo cual solicita se le remitan los actuados.

17. Informe de Auditoría UAI N° 87/11. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica con relación al informe referido al tema "Redes de Agua" y resuelve reenviar las actuaciones a la Gerencia Técnica por considerar insatisfactorio el descargo efectuado por la misma (Expte. N° 1230-11).
18. Informe de Auditoría UAI N° 92/11. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Secretaría Ejecutiva con relación al informe referido al tema "Convocatoria a sesiones del Directorio" (Expte. N° 1281-11).
19. Equipamiento informático. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución aprobando el llamado a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático con la correspondiente instalación de servicios para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). (Expte. N° 1275-11).
20. Reglamento del Usuario. Informes de las Gerencias de Atención al Usuario y de Economía y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre reuniones celebradas en Agua y Saneamientos Argentinos S.A. el 6/7/11 y 9/8/11. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados. (Expte. N° 378-08).
21. Presupuesto de AySA – Año 2010. Informes de la Gerencia de Economía y de la Gerencia General. El tema no recibe tratamiento y a solicitud de los Sres. Directores se les remiten los actuados (Expte. N° 1025-10).
22. Contrato. Prórroga del contrato de locación de servicios del Dr. Jerónimo CRACOGNA (Expte. N° 018-07). Se posterga su tratamiento.
23. Seguridad y vigilancia. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución adjudicando la licitación privada para el servicio de seguridad y vigilancia del edificio donde desarrollan sus actividades el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA) (Expte. N° 1252-11).
24. Presupuesto. El Directorio tomó conocimiento de los informes elaborados por el Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de Presupuesto del ERAS correspondiente al año 2011. En consecuencia, el Directorio aprobó la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Gobierno de la Ciudad de Buenos



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///7

Aires y a la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, el cuerpo tomó conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo respecto a los rubros para los cuales se asignará la cuota devengada en el mes de agosto y resolvió solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos el giro de la cuota asignada para el mes de septiembre del corriente año (Expte. N° 1157-10).

Temas incluidos:

- i. SGBATOS. El Directorio ratifica la designación de los representantes paritarios Dra. Maria Florencia Garcia de Salterain, Dr. Gabriel Reolfi y Dr. Raúl Hugo Ramírez y aprueban el proyecto de acta a suscribir y autorizan a los paritarios para la suscripción del mismo.

Finalmente, la Dra. Garcia Torres solicita al Departamento Secretaría Ejecutiva se le remitan los expedientes correspondientes a los puntos 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 15), 16), 20) y 21), por considerar que deben tramitar por el circuito ordinario.

Se deja constancia que asistieron como público a la presente reunión el señor Marcelo Alberto López Alfonsín (D.N.I. N° 14.927.493); señora Carla Giselle Guarnuccio (D.N.I. N° 25.661.864); señor Luciano Alvaro Rodríguez (D.N.I. N° 26.761.624); señor Ezequiel Pablo Kogan (D.N.I. N° 31.010.280); señora Maria Silvia Pallares (D.N.I. N°25.396.951); señora Mercedes Vogelius (D.N.I. N° 30.592.432); señora Carola Galmarini (D.N.I. N° 24.068.587); señora Sofia Lorena Dalinger (D.N.I. N°21.567.298), la señora Andrea Verónica Visciglio (D.N.I. N° 32.822.170), señora Florencia Garcia de Salterain, señora Valeria Fariña, señora Valeria Fanti y señor Santiago Duran Cassiet.

Siendo las 12:10 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**